

Montevideo, 30 de abril de 2019

## SESIÓN ORDINARIA N° 12 – MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2019

**Retroactividades por laudo de Servicio Doméstico.** Al igual que se realizó en otras oportunidades al determinarse los nuevos laudos en los Consejos de Salarios, se dispuso que se facturarán los aportes correspondientes -sin multas ni recargos, ni solicitud o trámite alguno- los tres primeros meses del año (enero, febrero y marzo) en los tres meses sucesivos (abril, mayo y junio). De esta manera, conjuntamente con el mes de cargo abril, irá la retroactividad del mes de enero, con el mes de cargo mayo irá la de febrero, y con junio irá la de marzo. De esta forma, se volcarán las diferencias de aportes en tres oportunidades por otros tantos meses.

**Convenio de Seguridad Social con Rusia.** En forma inédita, en una sola ronda de conversaciones realizada en Rusia, se alcanzó total acuerdo para la firma de un nuevo convenio internacional de seguridad social. Los representantes del BPS se traen el convenio firmado, lo que habilita y da paso a que cada país ratifique el acuerdo por los mecanismos legales correspondientes. Otra buena noticia en la materia, que se suma a la reciente aprobación en Cámara de Diputados del Convenio con Rumania, el que pasó para la promulgación del Poder Ejecutivo.

**Ley 19.590 - Cincuentones.** Actualizando la información sobre la aplicación de esta norma, con datos al 26 de abril, ya cerrada la primera etapa el 31 de marzo pasado en cuanto a inscribir nuevos solicitantes de asesoramiento, y con la inscripción de quienes integran la segunda etapa, lo más relevante:

- Se realizaron 42.776 asesoramientos completos, habiéndose cambiado de régimen 17.730 personas.
- Entre los trabajadores activos recibieron asesoramiento 34.460 personas y se desafiliaron 14.913 (43%).
- Entre los jubilados se completó asesoramiento a 8.316 personas, de los cuales 2.817 (34%) cambiaron su jubilación.
- Fueron 10.784 personas las que cambiaron en el mismo momento que se asesoraron y otras 6.946 lo hicieron dentro del plazo de 90 días.
- Quienes no cambiaron y ya no tienen posibilidad de hacerlo, dado que ha vencido el plazo de 90 días que disponían para decidir, fueron 20.966 personas.
- Hay 4.080 personas que están aún en el plazo de 90 días para decidir.
- Son 10.175 las personas agendadas o para completar asesoramiento.

**Balance 2018 y Ejecución Presupuestal.** El Directorio aprobó ambos instrumentos, destacándose el trabajo del personal que alcanzó uno de los objetivos planteados, en el sentido de que ambos confluyeran a la vez a la consideración del Directorio. Por otra parte, también se destaca que se trata del primer caso en la historia en que el Balance del BPS es sometido a auditoría externa, la que resultó satisfactoria. Se alcanzó el cumplimiento de 15 de los 16 compromisos de gestión asumidos en la instancia presupuestal, mencionándose la reducción de los gastos operativos propiamente dichos del BPS, siendo que el compromiso era bajarlos en 13% respecto a los mismos gastos del año 2014, lográndose abatirlos en 21%, lo que significa que el BPS se gestionó con una quinta parte menos de recursos que en 2014, aun cuando el trabajo aumentó. En otro orden, se puede mencionar que los datos 2018 son muy similares a los de 2017, inclusive en lo referido a la Asistencia Financiera requerida, que fue del orden de los 613 millones de dólares, habiendo sido de 646 millones en 2017.

**Se cumplieron las Metas 2018.** Se aprobó el grado de cumplimiento de las metas asociadas al Premio por Cumplimiento de Metas 2018, primer año que se realiza en forma anual (ver Ya está Resuelto de 2.5.2018).

**Becarios Jardín Maternal.** Se aprobó el ingreso de 4 becarias, quedando disponible un ranking de 24 personas, producto del llamado correspondiente.